SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA JCA

Su sesión se cerrará a las 2024-04-02T21:22

Hola, **DOMINGO JOSE GALLARDO HUDSON** Su dependencia actual es: **Secretaría General**

Secretaría Online:

Las comunicaciones a los usuarios saldrán preferiblemente por el correo:tadmin01adz@notificacionesrj.gov.co

Acceso a SAMAI | Demandas | Memoriales | Copias | Citas | Contestaciones | Reasigna tribunal

◉Por gestionar ○Gestionados

◉Fecha solicitud

Desde: 01/04/2024 Hasta: 02/04/2024 Buscar

Buscar: Ingrese el radicación o número solicitud a buscar, no busca por fechas

Memorial ☐Iniciar gestión

Datos del solicitante:

Número de Solicitud	**466712**	Fecha solicitud: 02/04/2024 15:39:26	
Tipo de Documento	Cédula de ciudadanía	Número de identificación	1016001180
Primer Nombre	DEXXY	Segundo Nombre	JOHANA
Primer Apellido	FARFÁN	Segundo Apellido	MEJÍA
Email	Johana.farfan@cmconsultores.com.co	Teléfono de contacto:	3008775454

Datos de la solicitud:

Número de radicación: **88001233300020230002700** ☑Parte procesal

Ubicación: Secretaria

Datos del proceso:

Ponente:JOSE MARIA MOW HERRERA
Demandante:CONSORCIO GUADALUPE CL
Demandado:AERONAUTICA CIVIL
Fecha y hora de la solicitud:02/04/2024 15:39:26

PRESENTAN

Tipo de vinculación: ApodOtroCONSORCIO AV

Anexos:1

Descripción del documento	Tipo archivo	Certificado	Tamaño	Serie	Descargar
Petición	.pdf	D03320E50A963617 26B206762E3538E8 456189F347A678AB 5C6C152A153986B7	217	90098	
constancia de envío	.pdf	8920AA9BFEBA083E 36945BFD01F879C0 20A9E1F9199A5183 79AD381EFE7E8C1D	64	90098	

Anotación de gestión / devolución: EN ATENCION AL TRASLADO PARA CONTESTAR DEMANDA EN CALIDAD DE LLAMADOS EN GARANTIA EL CUAL ESTA CORRIENDO RESPETUOSAMENTE LE INFORMO QUE NO HEMOS PODIDO TENER ACCESO A LAS PRUEBAS QUE SE PRESENTAN - EXP No. 2023-00027-00 NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

De acuerdo a la información aportada por el usuario, seleccione el tipo de publicidad para la actuación y sus documentos (se recomienda dejarlo como tipo de publicidad: Clasificada):

- ○ **PÚBLICA:** Actuación visible para todos los usuarios; los documentos de esta actuación quedarán públicos
- ○ **RESERVADA:** Actuación y documentos solo visibles para el despacho
- ◉ **CLASIFICADA:** Anotación y documentos solo visibles para el despacho, sujetos procesales y sus apoderados

◉Pasar a gestionado ☐Registrar actuación: Memoriales a despacho

Trámitar

Informar estado - remite email

¿Como nació SAMAI?

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de las necesidades de los usuarios, con el fin de proveer el medio que acercara la justicia al ciudadano.

SAMAI recibió la distinción de la "Mejor práctica judicial en materia de justicia", dentro de la "Gran Cumbre de la Justicia y la Novena Versión de los Premios Excelencia en la Justicia", organizada por la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) realizada el 14 de diciembre de 2020.

Contacto soporte técnico

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia
PBX (601) 350-6700
Soporte (601)565-8500 Ext 2404
cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

Atención virtual
Vía web 24 horas

SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

Links de Interes

- Correo Institucional
- Directorio JCA
- Deje sus comentarios
- Judith - Mesa soporte

Rama Judicial de Colombia | © 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC | Modo: 2 desde UsuariosWeb y Tribunalesvarios y HTTPS://SAMAI.CONSEJODEESTADO.GOV.CO/

RAD. 2023-00027 Solicitud pruebas demanda

Johana Farfán

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Andres Briceño <andresmauriciobricenochaves@gmail.com>; andres.briceno@andresbricenolawyer.com; stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mar 02/04/2024 15:36

CC: Juan Felipe Mejia

Solicitud pruebas.pdf
221 KB

Bogotá D.C., 2 de abril de 2024

Honorable Magistrado
JOSE MARÍA MOW HERRERA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Ciudad

Referencia: Radicado No. 88-001-23-33-001-2023-00027-00
Asunto: Solicitud probatoria - llamamiento en garantía formulado por la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil – AEROCIVIL al Consorcio AVC ADZ.

DEXXY JOHANA FARFÁN MEJÍA abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.001.180 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional número 194.845 del C.S.J., actuando en nombre y representación del CONSORCIO AVC ADZ, acompaño al presente correo la solicitud adjunta.

Cordial saludo,

Johana Farfán Mejía
Asociada Legal

johana.farfan@cmconsultores.com.co
+57 60 1 743 4850
+57 300 877 5454
LinkedIn: Dexxy Johana Farfán Mejía

www.cmconsultores.com.co

C&M CONSULTING LAWYERS

Bogotá D.C., 2 de abril de 2024

Honorable Magistrado
JOSE MARÍA MOW HERRERA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Ciudad

Referencia: Radicado No. 88-001-23-33-001-2023-00027-00
Asunto: Solicitud probatoria - llamamiento en garantía formulado por la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil – AEROCIVIL al Consorcio AVC ADZ.

DEXXY JOHANA FARFÁN MEJÍA abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.001.180 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional número 194.845 del C.S.J., actuando en nombre y representación del CONSORCIO AVC ADZ en atención al traslado para contestar demanda en calidad de llamados en garantía el cual está corriendo, respetuosamente le informo que no hemos podido tener acceso a las pruebas que se presentan en la demanda a través de link (página 128 del escrito de demanda) mismo documento que está en la plataforma de SAMAI y que igualmente no permite el acceso, documentos que tampoco se encuentran en dicho aplicativo.

Le agradecemos su atención y colaboración permitiendo dicho acceso completo.

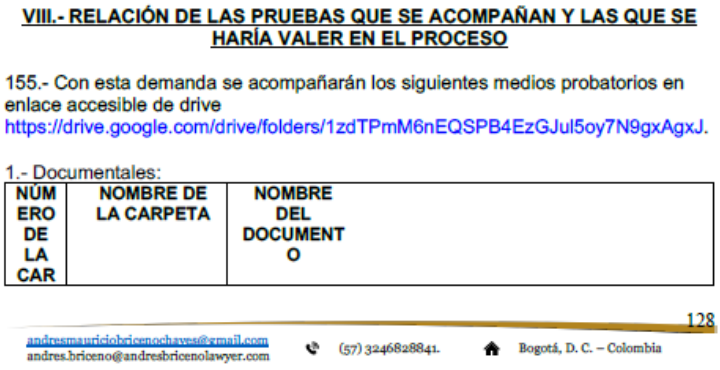

VIII.- RELACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑAN Y LAS QUE SE HARÍA VALER EN EL PROCESO

155.- Con esta demanda se acompañarán los siguientes medios probatorios en enlace accesible de drive
https://drive.google.com/drive/folders/1zdTPmM6nEQSPB4EzGJul5oy7N9gxAgxJ.

1.- Documentales:

NÚMERO DE LA CAR	NOMBRE DE LA CARPETA	NOMBRE DEL DOCUMENTO

128

andresmauriciobricenochaves@gmail.com
andres.briceno@andresbricenolawyer.com (57) 3246828841. Bogotá, D. C. – Colombia

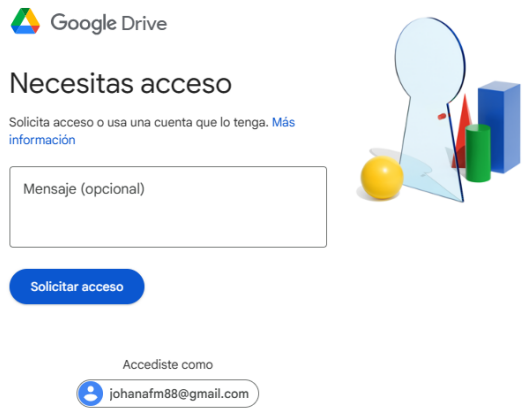

Cordial saludo,

Johana Farfán Mejía
Asociada Legal

johana.farfan@cmconsultores.com.co
+57 60 1 743 4850
+57 300 877 5454
LinkedIn: Dexxy Johana Farfán Mejía

www.cmconsultores.com.co